

Sesión del Día 16 de Abril de 1888.

Se dio principio por la lectura de la Acta de la Sesión del día anterior, y del Parte de las fuerzas sútiles.

Se leyó una representación del Sr. González, en que se queja de los procedimientos del Tribunal que entiende en su causa; y las Cortes mandaron que se pase al mismo Tribunal, recomendandole la brevedad en quanto sea posible, en la sustanciación de la causa.

El mismo Tribunal consultó sobre el tratamiento que debía darsele; y las Cortes resolvieron que fuere el de Magestad.

Se dio cuenta de un oficio del Ministerio de Hacienda, en que se manifiesta el estado del préstamo de 15 millones de reales, de lo que falta para cubrirlo, y de las disposiciones tomadas por el Consejo de Regencia para que se complete; y en vista acordaron las Cortes se conteste, que quedan enteradas, y que esperan lleve a debido efecto las providencias dictadas.

Se leyó la censura que la Junta Provincial de esta Ciudad hizo del artículo inserto en el Suplemento a la Gaceta de Madrid con el Título de Aviso al Pueblo; y las Cortes mandaron que se pase todo el Expediente al Tribunal de Cortes, que se halla creado, para que proceda con arreglo a las Leyes.

Por el Ministerio de Hacienda se hizo presente que el Sr. Ministro de Inglaterra ha anticipado quinientos mil pesos

fuertes en cambio de un libramiento sobre las Cajas Reales de Lima para los gastos de la actual Expedicion, para los Generales Cantanos y Freyre, y para las Fropas del campo de San Roque; añadiendo que dicho Sr. Ministro havia pedido permiso para la extraccion de cinco millones de pesos fuertes de Nueva Espana por VeraCruz, con la circunstancia de que los derechos de extraccion se arreglarian entre los dos Gobiernos, y se computaran en las cuentas pendientes entre los mismos: Las Cortes accedieron a esta solicitud, encargando se manifestase en el Oficio el sacrificio que se hacia en acceder a esta gracia.

El Sr. Presidente levanto la sesion, quedando acordado que en la de mañana se tratase únicamente del Comercio de America

Diego Muñoz Tornero
Presidente

Juan Polo y Catalina
Dip. Sevillano

Alfuerel Ant. de
Salvatierra
Dip. v. Rio